



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

**Convenio de Aporte Fundación
Damas de Blanco.**

Vallenar, 05 JUN 2012

DECRETO EXENTO N°: 3254 /

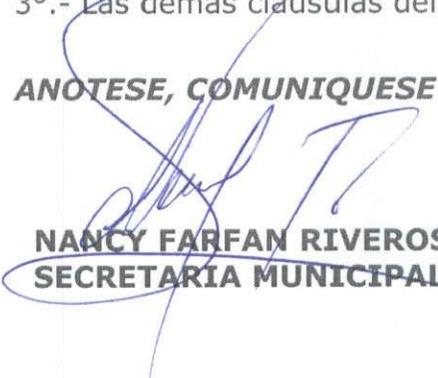
VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por la Fundación Damas de Blanco, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N°100 de fecha 17 de Mayo de 2012 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:
Fundación Damas de Blanco
Representante legal doña Melania Salamanca Guerra
El Aporte es de \$40.000 mensuales, desde Mayo a Diciembre de 2012
- 2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes. ✓

KZR/NFR/PPC/vap.